

MODIFICA RESOLUCION EXENTA N°96 REGISTRO I QUE EXTIENDE EL HORARIO DE SERVICIO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL

Copiapó, 17 de abril de 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N°135

VISTOS

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N°137, de 2022, las leyes N°21.091 y N°21.094 todos del Ministerio de Educación; el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000, la ley N° 19.880, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 18 de 2017, N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N°10, de 2000:

CONSIDERANDO

El Ord. N°09 del 07 de marzo de 2023 de la Coordinadora de la Biblioteca Vicente Rodríguez Bull dirigido al Vicerrector Académico mediante el cual solicita la autorización y regularización a los funcionarios de la biblioteca central, para ejecutar la extensión horaria desde el mes de abril a diciembre del año 2023.

El Ord. N° 72 de 20 de marzo de 2023, del Vicerrector Académico, el Sr. Fernando Herrera Gallardo dirigido a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, la Sra. Carla Zepeda Barraza mediante el cual solicita gestionar resolución que autorice y regularice ejecutar la extensión horaria del Servicio de Biblioteca Central vía incentivos en programas de las carreras de Ingeniería de Ejecución vespertinas, desde el mes de abril a diciembre del año 2023, según lo informado por su coordinadora mediante Ord. N° 09/2023 del día 07 de marzo de 2023, adjunto, y previa consulta vía correo electrónico, al Sr. Alejandro Carvajal Varas, Coordinador de tecnologías vespertinas de la Facultad Tecnológica, quien indicó que serán necesarios estos servicios.

La Resolución Exenta UDA N° 96 registro I del 03 de abril de 2023 que REGULARIZA Y AUTORIZA EXTENSIÓN HORARIA DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA CENTRAL

RESUELVO

1° MODIFIQUESE la resolución N° 96 registro I del 03 de abril de 2023 que REGULARIZA Y AUTORIZA EXTENSIÓN HORARIA DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA CENTRAL en el sentido de incorporar a los siguientes funcionarios:

Nombre	Rut
Oscar Meriño Puelles	
Soledad Reyes Barraza	
Patricia Aran Nosetto	
Gonzalo Ramos Guerra	

Anótese y remítase a Contraloría de la Universidad para su control y registro. Comuníquese una vez totalmente tramitado el acto.



ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General



FORLÍN AGUILERA OLIVARES
Rector

- FAO/ASO/CZB/clu.
Distribución:
-Contraloría Interna
-Sec. General
-Biblioteca Central
-Decretación
-Archivo Institucional

